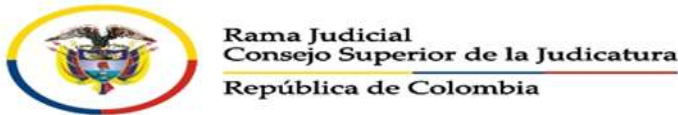


SECRETARIA, Montería trece (13) de agosto de 2021

Al despacho el presente proceso ordinario laboral de **DUVAN ALEJANDRO JARABA FERNANDEZ** Contra **COLPENSIONES** radicado: **2020-188**, informándole que LA UNIVERSIDAD EAFIT DE MEDELLÍN, allegó certificación solicitada a por el Despacho y así mismo, se informa que el presente proceso se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia.



JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
Secretario



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, Trece (13) de agosto de 2021

Proceso	PROCESO ORDINARIO
Radicado No.	23-001-41-05-001-2020-00188-00
Demandante:	DUVAN ALEJANDRO JARABA FERNANDEZ
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Vista la anterior nota secretarial, y el documento que fue aportado, encuentra el Despacho que el mismo corresponde a un certificado que remite la UNIVERSIDAD EAFIT DE MEDELLIN, dando cumplimiento a la solicitud realizada por este Despacho mediante auto dictado dentro de audiencia en fecha 3 de agosto de 2021, siendo así las cosas, el despacho procederá a poner en conocimiento de las partes, por el por el termino de tres (3) la certificación aportada, para que se pronuncien respecto.

Teniendo en cuenta lo precedente, y no siendo necesario que se cumpla el término que fue otorgado a las partes, este Despacho en cumplimiento al auto de fecha 3 de agosto de 2021, procederá a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del C.P.T y S.S, para el día 29 de noviembre 2021 a las 8: 30 am.

Por lo anterior, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Póngase en conocimiento de las partes, la certificación aportada UNIVERSIDAD EAFIT DE MEDELLIN, por el término de tres (3) días para que se pronuncien respecto.

SEGUNDO: Fíjese el día 29 de noviembre de 2021, a las 8:30 am, para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del C.P.T y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

JUEZ

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a35e5a92362e7edf059442fc3bca8667967fec75eca540c6889f0682f44d5c90

Documento generado en 12/08/2021 07:49:53 PM

Rad. 23-001-41-05-001-2020-00188-00. Demandante: DUVAN ALEJANDRO JARABA FERNANDEZ Contra COLPENSIONES radicado: 2020-188.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>